



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL				
DESCRIPCIÓN:				
<p>LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LOS MUNICIPIOS, QUE TIENE POR OBJETO DELIMITAR LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA ADYACENTE, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.20, 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN X INCISO A), 1 Y 2 E INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1		
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	SI	1		
-CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1		
-RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1		
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	SI	1		
-CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1		
-RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1		
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	SI	1		
-CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1		
-RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE	SI	1		
PLAZO MÁXIMO DE	5 DÍAS HÁBILES			



RESPUESTA				
COSTO:	<p>PARA EL NÚMERO OFICIAL SE COBRA 1.89 NÚMERO DE VECES EL VALOR DE LA UMA, PARA ALINEAMIENTOS 5.67 NÚMERO DE VECES EL VALOR DE LA UMA, LOS PRIMEROS 15 METROS LINEALES, POR CADA METRO ADICIONAL O FRACCIÓN, SE COBRARÁ 10 % EXTRA DE LA TARIFA</p>	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del código financiero del estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO SE DE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, Y DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS ASI COMO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A			N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE FIN SE TRAMITA EL NÚMERO OFICIAL?						
RESPUESTA:	DAR IDENTIDAD A ALGÚN LOTE, PREDIO, INMUEBLE O CONSTRUCCIÓN						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO ES LO MISMO QUE EL NÚMERO OFICIAL?						
RESPUESTA:	NO, PERO VAN DE LA MANO COMO TRAMITÉS, AUNQUE TIENEN DIFERENTE FINALIDAD						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CON QUE DOCUMENTOS SE PUEDE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE?						
RESPUESTA:	INE, PASAPORTE VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL CON FOOTGRAFIA, LICENCIA DE CONDUCIR, CONSTANCIA DOMICILIARIA O EN SU CASO CARTA PODER						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>P. ARC. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>24</u> / <u>03</u> / <u>2022</u>.</p>
--	---	--